UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 733 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 26 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3247-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1836-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1355-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 332-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1854-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de subsidio por fallecimiento a Constantina Cárdenas de López; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2359905, de fecha 06 de octubre de 2023, Constantina Cárdenas de López, cónyuge supérstite del causante Moisés López Diaz, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento del subsidio por fallecimiento, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con Resolución Rectoral Nº 649-92, de fecha 01 de setiembre de 1992, se otorgó la pensión definitiva de cesantía a Moisés López Diaz, ex servidor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, a partir del 01 de setiembre de 1992;

Que, con el acta de defunción expedida por la Municipalidad Provincial de Huamanga que obra en el expediente administrativo, se acredita el fallecimiento de Moisés López Diaz ocurrido el 16 de setiembre de 2023;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 177-2022-EF y el Informe Técnico Nº 082-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 12 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Constantina Cárdenas de López tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 1355-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 octubre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento del subsidio por fallecimiento a Constantina Cárdenas de López;

Estando al Informe Legal Nº 332-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 733 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR el subsidio por fallecimiento a CONSTANTINA CÁRDENAS DE LÓPEZ, cónyuge supérstite del causante Moisés López Diaz, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 1,500.00).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA RESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD	:	00001 - 0001153 Pago de Pensiones
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.2.2.1.3.2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone el subsidio a la referida beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - +RECTOR+

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - +SEC. GENERAL+

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 733 -2023-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj